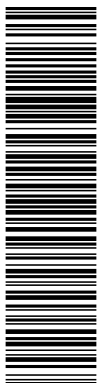


DOCUMENTO FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: LE _FORMULARIO II_Pliegos	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 60XBZ-EJ973-SJL17 Página 1 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- J. SERV. PROTECCIÓN DE LA LEGALIDAD Y CONSERVACIÓN de Organismo Autónomo RESTAURA. Firmado 29/08/2025 13:37	ESTADO FIRMADO 29/08/2025 13:37



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 73003.60XBZ-EJ973-SJL17.42C64EA31C46595B5ED988D21290D6319D907ED2) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portales/entidades.407ent_id=25



ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO
Servicio de Gestión Contractual

LICITACIÓN ELECTRÓNICA DEL CONTRATO MENOR
FORMULARIO II – PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICO-ADMINISTRATIVAS

DENOMINACIÓN DEL CONTRATO: SUMINISTRO DE 10 CÁMARAS DE FOTOGRAFÍA PARA LABORES DE INSPECCIÓN.	
Tipo de Contrato	SUMINISTRO
Centro Gestor:	42 RESTAURA
Persona responsable del Contrato:	Machacón Díaz, Francisco Javier

PRECIO MÁXIMO DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO): 5.590,00 €
IMPORTE DEL IVA: 1.173,90 €
PRECIO MÁXIMO DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO): 6.763,90 €
* No se aplicará BAJA ANORMAL a la presente licitación

PRESENTACIÓN DE OFERTA:

En aplicación de lo establecido en la Disposición Adicional 15ª de la LCSP, la presentación de ofertas **se realizará exclusivamente de forma electrónica**, dentro del plazo habilitado al efecto, y a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de la Diputación, cuyo enlace es el siguiente:

- <http://licitacion.dip-badajoz.es>

Para ello, con carácter previo a la presentación de una oferta, deberán estar dados de **alta en la Plataforma** (el alta se efectúa igualmente a través de la Plataforma de Licitación).

En el **enlace Soportes Empresas** disponible en la Plataforma **se recoge suficiente información sobre el proceso de Alta y sobre el proceso de cumplimentación y envío de Sobres Electrónicos**. No obstante, si la empresa tuviera cualquier **incidencia de carácter tecnológica** a la hora de tramitar el Alta de la Empresa o de cumplimentar y enviar el Sobre Electrónico deberá **reportarse la incidencia mediante el "Formulario de Soporte"** disponible en la propia Plataforma.

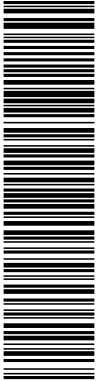
EN CUALQUIER CASO, SE RECOMIENDA A LOS LICITADORES QUE VERIFIQUEN CON SUFICIENTES DÍAS DE ANTELACIÓN EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS TECNOLÓGICOS EXIGIDOS Y LA ADECUADA COMPATIBILIDAD DE SUS EQUIPOS Y SISTEMAS CON LA PLATAFORMA.

Mientras está abierto el plazo de presentación de ofertas, los licitadores podrán presentar cuantas ofertas estimen oportunas, rectificando la anterior. A efectos de licitación la única oferta que se tendrá en cuenta será la última presentada, de forma que las anteriores se tendrán por no presentadas.

El límite en cuanto al tamaño de los archivos a incluir en los Sobres Electrónicos es el siguiente:

- los archivos que se firmen electrónicamente tendrán un límite máximo de 10MB por archivo.
- el límite máximo del TOTAL de los archivos será 100 MB, de forma que el Sobre Electrónico no podrá superar dicho límite.

DOCUMENTO FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: LE _FORMULARIO II_Pliegos	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 60XBZ-EJ973-SJL17 Página 2 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- J. SERV. PROTECCIÓN DE LA LEGALIDAD Y CONSERVACIÓN de Organismo Autónomo RESTAURA. Firmado 29/08/2025 13:37	ESTADO FIRMADO 29/08/2025 13:37



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 23003.60XBZ-EJ973-SJL17.42C64EA31C48595B5ED9383D21290D6319D907ED2) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portalelectronicas/d07e1nt_id=25



ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO
Servicio de Gestión Contractual

En el formulario en formato .xlsx, a la hora de introducir la oferta económica, deberá especificarse el importe sin IVA, señalándose en el campo "Comentarios" el porcentaje de IVA aplicable. Los licitadores presentarán igualmente su oferta en formato PDF (lógicamente el importe y demás datos deberán ser idénticos en ambos archivos).

En caso de que, por razones técnicas de comunicación no imputables al licitador, no pudiese hacer efectiva la entrega de la proposición mediante el canal electrónico, el software genera un código específico de verificación (**huella electrónica**) que se almacena en un documento junto con el sobre electrónico, antes de realizar el envío. **Para que la oferta sea admitida, este documento, con la Huella Electrónica de la oferta, deberá ser remitido al Servicio de Gestión Contractual por correo electrónico (contratacion@dip-badajoz.es), dentro del plazo de licitación establecido, para con posterioridad y dentro de las 24 horas siguientes, hacer entrega del sobre electrónico generado.**

NO OBSTANTE LO ANTERIOR, AÚN CUANDO SE CUMPLAN LOS REQUISITOS SEÑALADOS, NO SE ADMITIRÁN OFERTAS ENVIADAS POR MEDIOS ALTERNATIVOS (email), CUANDO NO SE ACREDITE QUE LA CAUSA DEL ERROR EN EL ENVÍO POR LA PLATAFORMA NO ES IMPUTABLE AL LICITADOR.

En cuanto a las **notificaciones y comunicaciones** relativas al presente expediente (subsanción de ofertas, solicitud de aclaraciones, requerimientos de documentación, notificaciones de adjudicación,...) se efectuarán igualmente **de forma electrónica**, a través de tres pasos:

- **Puesta a Disposición** del Destinatario (en el correo electrónico indicado por el propio licitador en el momento de efectuar el Alta en el Portal)
- **Aceptación** mediante firma electrónica por el destinatario.
- **Acceso al contenido de la notificación**: una vez aceptadas, se accederá (mediante comparecencia electrónica) al contenido de la misma.

La subscripción al procedimiento de "Notificaciones Electrónicas" se efectúa **automáticamente** al darse de Alta en la Plataforma.

Los plazos empezarán a contar desde el aviso de notificación (si el acto objeto de la notificación se publica el mismo día en el Perfil del Contratante) **o desde la recepción de la notificación** (si el acto no se publica el mismo día en el Perfil del Contratante).

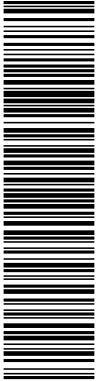
Transcurridos 10 días naturales desde la Puesta a Disposición de la notificación, si el destinatario no la acepta o rechaza, se considerará expirada y se dará por cumplido formalmente el trámite de notificación.

Los certificados de envíos y entrega de notificaciones quedan almacenados en el sistema de forma automática desde el momento de puesta a disposición de las mismas, con plenas garantías jurídicas.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS:

Conforme al artículo 3 de sus Estatutos, publicados el Boletín Oficial de la Provincia, nº 102 de 31 de mayo de 2023, corresponde a RESTAURA, entre otras, una serie de funciones.

DOCUMENTO FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: LE _FORMULARIO II_Pliegos	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 60XBZ-EJ973-SJL17 Página 3 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- J. SERV. PROTECCIÓN DE LA LEGALIDAD Y CONSERVACIÓN de Organismo Autónomo RESTAURA. Firmado 29/08/2025 13:37	ESTADO FIRMADO 29/08/2025 13:37



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 73003.60XBZ-EJ973-SJL17.42C64EA31C48595B5D988D21290D6319D9087ED2) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portales/entidades.407ent_id-25



ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO

Servicio de Gestión Contractual

La asunción de tales encomiendas y delegaciones de competencia requiere la realización de tareas de inspección y toma de recogida de datos físicos, entre ellos imágenes de los entornos donde se desarrollan las actuaciones que son objeto de vigilancia.

Puesto que la actividad de OAPLU_RESTAURA deriva de las competencias municipales que se tienen encomendadas o delegadas se han recibido peticiones de las guarderías rurales y de las policías locales solicitando la puesta a disposición de medios para colaborar en el ejercicio de esas funciones de inspección, que exige a veces captar los hechos investigados en el mismo momento en que se producen o en un corto periodo de tiempo, constituyendo las fotografías obtenidas un medio de prueba esencial para que la instrucción de los procedimientos que se inicien con posterioridad puedan dar sus frutos.

En este mismo sentido, se ha manifestado la Comandancia de la Guardia Civil de Badajoz, con la que está tramitando un convenio destinado un programa de actuación conjunta, orientado a la coordinación y cooperación entre ambas instituciones para la protección de la ordenación del territorio y el urbanismo en la provincia de Badajoz, a través de las Unidades especializadas del SEPRONA.

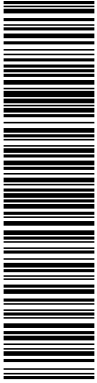
Por consiguiente, se considera imprescindible la adquisición de 10 cámaras de fotografía para mejorar las capacidades funcionales actualmente disponibles, para de esta forma mejorar la eficiencia y calidad del trabajo a realizar, ya sea mediante medios propios o por la colaboración de las entidades citadas anteriormente.

Características de las cámaras.

Deberán cumplir, al menos, con los requisitos exigidos a continuación, admitiéndose cualquier característica técnica que se proponga por parte de los licitadores en términos equivalentes o superiores, si bien la carga de la prueba de la equivalencia recaerá, en todo caso, en el licitador, que deberá acreditar expresamente en su oferta tales términos de equivalencia o superioridad, de conformidad con los artículos 126 y 127.6 LCSP:

- Píxeles efectivos de la cámara: 20,3 megapíxeles
- Tamaño del Sensor/ Píxeles totales/Filtro: Sensor MOS de alta sensibilidad de tipo 1/2,3 pulgadas / 21,1 megapíxeles totales / Filtro de colores primarios
- Zoom Óptico: 30x
- Longitud focal:
f = 4,3-129 mm
(24-720 mm, equivalente a 35 mm en 4:3)
(25-750 mm, equivalente a 35 mm en 3:2)
(26-780 mm, equivalente a 35 mm en 16:9)
(28-840 mm, equivalente a 35 mm en 1:1)
(35-1050 mm equivalente a 35 mm en grabación FOTO 4K)
(35-1050 mm equivalente a 35 mm en grabación de vídeo 4K)
(26-780 mm, equivalente a 35 mm en grabación de vídeo 16:9/O.I.S. desactivado/función de disparo de nivel desactivada)
(28-840 mm, equivalente a 35 mm en grabación de vídeo 16:9/O.I.S. activado/función de disparo de nivel activada)
(30-900 mm, equivalente a 35 mm en grabación de vídeo 16:9/O.I.S. activado/función de disparo de nivel activada)
- Zoom Óptico Extra(EZ): 41,8x (4:3/10 megapíxeles [M]) y 59,2x (4:3/5 megapíxeles [S])
- Zoom Inteligente: 60x
- Lentes: LEICA DC VARIO-ELMAR/12 elementos en 9 grupos/(5 objetivos esféricos/10 superficies esféricas)

DOCUMENTO FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: LE _FORMULARIO II_Pliegos	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 60XBZ-EJ973-SJL17 Página 4 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- J. SERV. PROTECCIÓN DE LA LEGALIDAD Y CONSERVACIÓN de Organismo Autónomo RESTAURA. Firmado 29/08/2025 13:37	ESTADO FIRMADO 29/08/2025 13:37



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 23003.60XBZ-EJ973-SJL17.42C64EA31C48595B5D9383D21290D6319D097ED2) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/identidades.do?ent_id=25

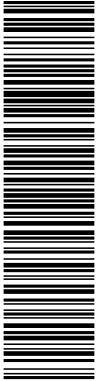


ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO

Servicio de Gestión Contractual

- Zoom Digital: Máx. 4x
- Área de enfoque: Normal: Gran angular de 50 cm - infinito/Teleobjetivo de 200 cm – infinito AF Macro/MF/Auto. inteligente/Película: Gran angular de 3 cm - infinito/Teleobjetivo de 200 cm - infinito
- Telemetría AF: Detección de rostros/ojos/Seguimiento/49 áreas/Personalización múltiple/1 área/Precisión (Área táctil completa disponible)
- Velocidad del obturador: Imagen fija: Aprox. 1/2000 - 4 s (obturador mecánico) / Aprox. 1/16 000 - 1 s (obturador electrónico) / Paisaje nocturno artístico (aprox. 30 s)
- Película: Aprox. 1/16 000 - 1/25 s Aprox. 1/16 000 - 1/2 s (Modo Vídeo creativo M / Modo MF)
- Grabación Formato de Archivo: Imagen fija: JPEG (DCF/Exif2.31) / RAW FOTO 4K: MP4 Película: MP4 (formato de audio: AAC 2 canales)
- Modos de grabación: Dial de modo Auto Inteligente, P, A, S, M, Vídeo creativo, Personalizado 1, Personalizado 2, Guía de escena, Control creativo
- Modo de disparo continuo (aprox.): [AFS] H: 10 fotogramas/segundo, M: 5 fotogramas/segundo (con Live View) y L: 2 fotogramas/s (con Live View) [AFC] H: 5 fotogramas/segundo, M: 5 fotogramas/segundo (con Live View) y L: 2 fotogramas/segundo (con Live View)
- Número de imágenes que pueden grabarse: RAW+JPEG: más de 26 imágenes, JPEG: Más de 100 imágenes
- Modo FOTO 4K: Ráfaga 4K: 30 fotogramas/segundo y máx. 15 minutos Ráfaga 4K (S/S): 30 fotogramas/segundo y máx. 15 minutos Ráfaga previa 4K: 30 fotogramas/segundo y aprox. 2 segundos
- Grabación de películas Vídeo 4K: 3840 x 2160 píxeles, 30p (4K: 100 Mbps/MP4) (La salida del sensor es de 30 fps) (AAC) 3840 x 2160 píxeles, 25p (4K: 100 Mbps/MP4) (La salida del sensor es de 25 fps) (AAC)
- Grabación de películas Vídeo HD 1920 x 1080 píxeles, 60p (FHD: 28 Mbps/MP4) (La salida del sensor es de 60 fps) (AAC) 1920 x 1080 píxeles, 50p (Full HD: 28 Mbps/MP4) (La salida del sensor es de 50 fps) (AAC) 1920 x 1080 píxeles, 30p (Full HD: 20 Mbps/MP4) (La salida del sensor es de 30 fps) (AAC) 1920 x 1080 píxeles, 25p (Full HD: 20 Mbps/MP4) (La salida del sensor es de 25 fps) (AAC) 1280 x 720 píxeles, 30p (Full HD: 100 Mbps/MP4) (La salida del sensor es de 30 fps) (AAC) 1280 x 720 píxeles, 25p (HD: 10 Mbps/MP4) (La salida del sensor es de 25 fps) (AAC)
- Tiempo de grabación continua (película): 4K/30p y 4K/25p: Aprox. 90 minutos Full HD/60p y Full HD/50p: Aprox. 100 min
- Calidad de imagen Grabación de imagen fija: 4:3 5184 x 3888 (20 megapíxeles) (L)/3712 x 2784 (10 megapíxeles) (M)/2624 x 1968 (5 megapíxeles) (S)/3:2 5184 x 3456 (17 megapíxeles) (L)/3712 x 2480 (9 megapíxeles) (M)/2624 x 1752 (4,5 megapíxeles) (S)/16:9 5184 x 2920 (14,5 megapíxeles) (L)/3840 x 2160 (8 megapíxeles) (M)/1920 x 1080 (2 megapíxeles) (S)/1:1 3888 x 3888 (14,5 megapíxeles) (L)/2784 x 2784 (7,5 megapíxeles) (M)/1968 x 1968 (3,5 megapíxeles) (S)
- Wi-Fi: IEEE 802.11b/g/n 2412 MHz - 2462 MHz (1-11 ch) WPA / WPA2
- Bluetooth® v5.0 (Bluetooth Low Energy [BLE])
- Temporizador: 2 s/10 s/10 s (3 imágenes)
- Modo de disparo automático: Sí (sencillo, temporizador automático: 1, 2, 3 o 4 imágenes, FOTO 4K)
- Monitor de LCD: Pantalla LCD TFT de 7,6 cm (3,0 pulgadas) (1,84 millones de puntos), - - Monitor inclinable Control táctil estático Campo de visión: aprox. 100 %
- Flash Incorporado: Auto*, Automático/Reducción de ojos rojos*, Activación forzada, Activación forzada/Reducción de ojos rojos, Sincronización lenta, Sincronización lenta/Reducción de ojos rojos y Desactivación forzada *Solo para el modo iA e iA+.
- 0,6-5,6 m (Gran angular/ISO automático) y 2,0-2,9 m (Teleobjetivo/ISO automático)
- Tarjeta de memoria SD, tarjeta de memoria SDHC y tarjeta de memoria SDXC(Compatible con tarjetas de memoria SDXC/SDHC con estándar UHS-I UHS Speed Class 3)
- Audio: Micrófono / Altavoz Stereo / Mono
- Interfaz: microHDMI tipo D, USB Type-C® (carga USB)
- Batería de iones de litio (7,2 V, 1025 mAh y 7,4 Wh) (incluida) Carga mediante USB Duración de la batería (aprox.) 380 imágenes

DOCUMENTO FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: LE _FORMULARIO II_Pliegos	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 60XBZ-EJ973-SJL17 Página 5 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- J. SERV. PROTECCIÓN DE LA LEGALIDAD Y CONSERVACIÓN de Organismo Autónomo RESTAURA. Firmado 29/08/2025 13:37	ESTADO FIRMADO 29/08/2025 13:37



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 23003.60XBZ-EJ973-SJL17.42C64EA31C48565F5D9383D21290D6319D097ED2) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.407ent_id=25



ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO

Servicio de Gestión Contractual

Los equipos contarán, en su caso, con la certificación que acredite su compatibilidad electromagnética y seguridad eléctrica, así como el uso del marcado CE en los mismos.

Los equipos a suministrar y entregar, incluidos sus componentes, deberán ser nuevos. No será posible reutilizar ni equipos ni componentes reparados.

Los equipos corresponderán a una única referencia comercial, amparada por el fabricante o responsable de comercialización en España.

Condiciones de la entrega.

El adjudicatario será responsable de realizar la entrega en la sede/s que indique RESTAURA en la provincia de Badajoz.

La entrega del equipamiento se realizará mediante la firma del correspondiente albarán de entrega por parte del adjudicatario y un responsable de RESTAURA.

Características del embalaje.

El embalaje posibilitará una perfecta protección durante todo el proceso de transporte y almacenaje del material.

Plazo de entrega.

El adjudicatario deberá estar en disposición de suministrar y entregar el equipamiento en un plazo máximo de 30 días naturales, a contar desde la fecha de notificación de la adjudicación.

Todas las tareas asociadas al suministro y entrega del equipamiento se realizarán en el horario de mañana, entre las 08:00 y las 14:30 horas.

Garantía.

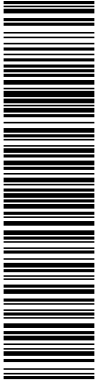
El adjudicatario estará obligado a prestar un servicio de garantía durante 3 años para los activos objeto del presente procedimiento de contratación, de conformidad con el Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias.

La fecha de inicio del servicio de garantía coincidirá con la fecha de firma del correspondiente albarán de entrega de los activos.

Pago.

El pago se realizará mediante un abono único tras la recepción completa del suministro.

DOCUMENTO FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: LE _FORMULARIO II_Pliegos	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 60XBZ-EJ973-SJL17 Página 6 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- J. SERV. PROTECCIÓN DE LA LEGALIDAD Y CONSERVACIÓN de Organismo Autónomo RESTAURA. Firmado 29/08/2025 13:37	ESTADO FIRMADO 29/08/2025 13:37



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 23003.60XBZ-EJ973-SJL17.42C64E431C48595F5ED988D21290D6310D087ED2) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.407a1c_d=25



ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO
Servicio de Gestión Contractual

CRITERIOS DE VALORACIÓN (PONDERACIÓN SOBRE 100 PUNTOS):
Oferta económica más baja

CRITERIOS DE SOLVENCIA TÉCNICA:
No se exige

En Badajoz, a martes, 19 de agosto de 2025
Documento firmado electrónicamente por
J. SERV. PROTECCIÓN DE LA LEGALIDAD Y CONSERVACIÓN